

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ZR N° XI ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCH

Ruc/código : 20535850276

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PUNTOCOM RENT SAC

Hora de envío : 09:51:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

A través de varios Pronunciamientos y resoluciones del OSCE ha señalado que la EXPERIENCIA es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado. Es decir, el calificar que una experiencia resulta similar al objeto de la convocatoria no solo debería implicar remitirse a qué la denominación de la contratación sea igual a aquellas obrantes en la lista de bienes similares, sino también que cuando la denominación no sea igual, la similitud pueda desprenderse del detalle de prestaciones ejecutadas.

Con el fin de garantizar el Principio de Libre Concurrencia y Competencia y Imparcialidad y Trato Justo e Igualitario, que rigen las Contrataciones del Estado, solicitamos respetuosamente al comité de selección que se acepten también como bienes similares al siguiente:

- Venta de computadoras, laptops, tablets
- Alquiler de computadoras, laptops, tablets

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la Observación N° 1 formulada por el participante PUNTOCOM RENT SAC, precisándose que los equipos "computadoras, laptop y tables", no son equipos de comunicación y no permiten la interconexión de dispositivos, por lo que la experiencia solicitada es necesaria y tiene por finalidad adquirir el equipamiento y los servicios en las mejores condiciones posibles, asegurar la calidad técnica y reducir errores que repercutan en el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE la Observación N° 1 formulada por el participante PUNTOCOM RENT SAC, precisándose que los equipos "computadoras, laptop y tables", no son equipos de comunicación y no permiten la interconexión de dispositivos, por lo que la experiencia solicitada es necesaria y tiene por finalidad adquirir el equipamiento y los servicios en las mejores condiciones posibles, asegurar la calidad técnica y reducir errores que repercutan en el proceso de contratación.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ZR N° XI ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCH

Ruc/código : 20538501469

Nombre o Razón social : IDELCOM S.A.C

Fecha de envío : 12/04/2023

Hora de envío : 21:59:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

1. Con el fin de permitir una mayor participación de postores que permitan pluralidad de marcas y sobre todo teniendo en cuenta el Principio de Trato Justo e Igualitario que a la letra dice: ¿ Todo postor de bienes, servicios u obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo excepciones.¿ , solicitamos nos confirme que se aceptarán

a. Switches con 2GB de RAM como mínimo

b. Switches con 4 puertos SFP+ 1/10GB con sus respectivos transceiver.

c. Switches con buffer de paquetes de 4mb

d. Switches con memoria Flash de 2GB

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3

Literal: Anexo 01

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la Consulta N° 1 formulada por el participante IDELCOM S.A.C, precisándose que, las características técnicas solicitadas son las mínimas requeridas y se adecuan a la necesidad de la entidad, se hace referencia que para la presente contratación se ha realizado la indagación de mercado y pluralidad de postores, garantizándose la concurrencia de proveedores al presente proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se absuelve la Consulta N° 1 formulada por el participante IDELCOM S.A.C, precisándose que, las características técnicas solicitadas son las mínimas requeridas y se adecuan a la necesidad de la entidad, se hace referencia que para la presente contratación se ha realizado la indagación de mercado y pluralidad de postores, garantizándose la concurrencia de proveedores al presente proceso de contratación.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ZR N° XI ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCH

Ruc/código : 20538501469

Nombre o Razón social : IDELCOM S.A.C

Fecha de envío : 12/04/2023

Hora de envío : 21:59:23

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Confirmar que con el fin de realizar un correcto dimensionamiento de la red se podrá realizar una visita técnica antes de la presentación de propuestas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1.5.1.4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la Consulta N° 2 formulada por el participante IDELCOM S.A.C, precisándose que, el postor puede realizar visitas técnicas a las instalaciones de la Oficina Principal en Av. Matías Manzanilla N° 512 - Urb. San Miguel, Ica, en horario de oficina de 8:00 am a 5:00 pm previa coordinación con el jefe de la Unidad de TI al correo rrojasdc_ica@sunarp.gob.pe.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se absuelve la Consulta N° 2 formulada por el participante IDELCOM S.A.C, precisándose que, el postor puede realizar visitas técnicas a las instalaciones de la Oficina Principal en Av. Matías Manzanilla N° 512 - Urb. San Miguel, Ica, en horario de oficina de 8:00 am a 5:00 pm previa coordinación con el jefe de la Unidad de TI al correo rrojasdc_ica@sunarp.gob.pe.